



MUNICIPIO DE
BENITO JUAREZ, SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
10 NOV. 2022

HORA: 10:43h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

SECCION: ADMINISTRATIVA

OFICIO No. PM/FJV/1312/2022

EXPEDIENTE No. _____

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villa Juárez, Benito Juárez, Son., a 01 de noviembre del 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACION."

H. CONGRESO DEL ESTADO
- DE SONORA

RECIBIDO
11:30am
10 NOV. 2022

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA.

02315

Al contestar este oficio, cítense los datos
contenidos en el ángulo superior derecho.

Por medio del presente solicitamos de la manera mas atenta, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2022, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alicantarillado y Saneamiento de Benito Juárez.

Lo anterior, derivado de lo establecido en el acta de Junta de Gobierno Ordinaria No. 13, de fecha 05 de agosto del año dos mil veintidós.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, quedo a la espera de una respuesta favorable, reiterándole mis consideraciones y respetos. Reciban un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. FLORENTINO JUSACAMEA VALENCIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ARMANDO MORALES CORRALES.

C.c.p. LIC. ALVARO BRACAMONTE SIERRA.- Secretario de Gobierno.
C.c.p. Minutario.
PM/FJV/mhc*

PLUTARCO ELIAS CALLES S/N, VILLA JUAREZ, BENITO JUAREZ, SONORA
TEL. (643) 435 0265 e-mail: presidentedebenitojuarez@gmail.com

El C. Profesor Armando Morales Corrales, Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, certifica que en sesión ordinaria numero 13 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, celebrada el día 05 de Agosto de 2022, se tomó el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, Sonora; lo anterior por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, s por un importe de \$702,000.00 (Setecientos dos mil pesos 00/100 m.n.)

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera

Ampliación Líquida

Justificación: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, Sonora, recibió recursos extraordinarios del Municipio de Benito Juárez, Sonora, por concepto de Apoyo Presupuestario destinado al financiamiento de Inversión Pública, lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2022.

CLAVES			DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
U.A.	PROG.	CAP.		ORIGINAL ASIGNADO	AMPLIACION	NUEVO MODIFICADO
03	AB	6000	COORDINACION TECNICA			
			APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL HIDRAULICO			
			INVERSION PUBLICA	\$600,000.00	\$ 702,000.00	\$ 1,302,000.00
			61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$600,000.00	\$ 702,000.00	\$ 1,302,000.00
			61400 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$600,000.00	\$ 702,000.00	\$ 1,302,000.00
			61413 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$600,000.00	\$ 702,000.00	\$ 1,302,000.00
			TOTAL COORDINACION TECNICA	\$600,000.00	\$ 702,000.00	\$ 1,302,000.00
TOTAL GENERAL	\$600,000.00	\$ 702,000.00	\$ 1,302,000.00			

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora y los Artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de su original.

Atentamente:

C. Florentino Jusacamea Valencia
 Presidente de la Junta de Gobierno del OOMAPASBJ
 Presidente del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora



Profesor Armando Morales Corrales
 Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora.